

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7904 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 352/2013, de Proroser, S.L., con CIF B63900609, y con domicilio en la calle Valencia, 249, de Barcelona, se ha dictado en fecha 22/01/2018 un auto de archivo del procedimiento por inexistencia de activos realizables y finalización de la fase de liquidación, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

La misma resolución, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 22 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008780-1